



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL MODIFICADO LOTE 4 DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, COFINANCIADO CON FONDOS FEDER (2021-2027) ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA EMPRESA TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.

Nº expediente: 2021/020189#M004

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D^a. Macarena Saiz Ramos, Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital con competencia para llevar a efecto la firma de este contrato, en uso de las facultades que me confiere el artículo 4, apartado 2.2.f) del Decreto 104/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en relación con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante, LCSP).

DE OTRA PARTE: D. Juan José Piñero López, con D.N.I. N.º 05150131V, como apoderado de la empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.**, con NIF N.º B02118875 y domicilio social en C/ Arcángel San Gabriel, 7 bajo, de Albacete (02002), según escritura otorgada el día 24 de diciembre de 2008, ante el Notario Francisco Mateo Varela con número de protocolo 4086.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente acuerdo marco, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero. - Con fecha 4 de octubre de 2022, la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas suscribió con la empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.** el documento de formalización del Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento informático correspondiente al Lote 4: Videoconferencia.

Segundo. - Con fecha 8 de febrero de 2024, **TECON SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.**, presenta solicitud de sustitución de los modelos adjudicados en el Lote 4 Videoconferencia, correspondientes al Producto 6. "Paneles interactivos: modelo SMART Board® SBIDMX265-V3" al haber sufrido una evolución





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha

tecnológica por parte del fabricante SMART Technologies ULC., pasando a sustituirse por el nuevo modelo “Paneles interactivos: modelo SMART Board® SBIDMX265-V4”, afirmando que éstos cumplen con todos los requisitos requeridos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y mejoran las prestaciones de los adjudicados inicialmente.

Dicha modificación no implica variación alguna en el precio.

Tercero. - Con fecha 12 de febrero de 2024 el Jefe de Servicio de Gestión del Puesto de Trabajo Digital de la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial emite informe relativo a la necesidad, verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y aceptación de la sustitución del producto 6 “paneles interactivos” del Lote 4 (Videoconferencia) modelo “SMART Board® SBIDMX265-V3” por el modelo “SMART Board® SBIDMX265-V4”.

Cuarto. - Con fecha 14 de febrero de 2024, la Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital dicta Resolución de inicio de la modificación del contrato de referencia.

Quinto. - Con fecha 15 de febrero de 2024, el Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa de la Secretaría General de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital emite informe favorable sobre la propuesta de modificación del expediente de referencia.

Sexto. - Con fecha 20 de febrero de 2024, la Intervención Delegada en esta Consejería emite informe de fiscalización previa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Séptimo – El 20 de febrero de 2024, el órgano de contratación dictó resolución por la que se aprobó la modificación que con este documento se formaliza.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera. – Objeto. El presente contrato tiene por objeto la modificación del contrato de referencia, de forma que el Producto 6. “Paneles interactivos: modelo SMART Board® SBIDMX265-V3” del lote 4, sea sustituido por el modelo “SMART Board® SBIDMX265-V4”.





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha

Segunda. La empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.** se obliga a suministrar los modelos señalados anteriormente, no suponiendo la presente modificación variación en el precio del producto.

Tercera. Los efectos de la modificación contractual se extenderán desde el día siguiente al de la formalización de la modificación hasta la finalización del contrato (4 de octubre de 2024).

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato, considerándose como fecha de su formalización la de la última de las firmas electrónicas incorporadas al mismo.

LA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA,
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL

LA EMPRESA CONTRATISTA



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D4723077F66C2BF6D8F0F9